

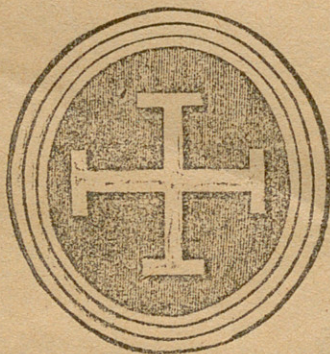
INDULTO APOSTÓLICO PARA EL USO DE CARNES.

Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, se dignó prorogar para el año próximo venidero de mil novecientos tres el Indulto Apostólico para que todos los fieles de uno y otro sexo, ya del estado secular, ya del eclesiástico, residentes en estos Reinos é Islas Canarias, puedan comer carnes saludables (guardando la forma del ayuno) en los días de Cuaresma y demás vigiliass y abstinencias del año, á excepción de las que abajo se expresarán; pero declarando por no comprendidos en este privilegio á los regulares que estén obligados por voto al uso de manjares cuadragésimales. Por tanto, y por cuanto vos

Franco Pagar Vds. de Madrid

habéis contribuido con la limosna de cincuenta céntimos de peseta, que hemos regulado en virtud de autoridad Apostólica, que se nos concede, y recibís este Sumario, os dispensamos para que podáis comer carnes saludables en los días de Cuaresma y demás vigiliass y abstinencias del año próximo de mil novecientos tres, exceptuando el Miércoles de Ceniza, los Viernes de cada semana de Cuaresma, el Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa ó Mayor; toda ella fuera del Domingo de Ramos, si fuereis Eclesiásticos, las vigiliass de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de Pentecostés, de la Asunción de la Beatísima Virgen María, y la de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, para todos; con prevención de que para usar de este privilegio habéis de tener la Bula de la Santa Cruzada, y además, siendo Eclesiásticos, la de Lacticinios para poder usar de ellos en los días de Cuaresma, si no habéis cumplido los sesenta años, conforme al tenor del Edicto expedido en primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta. De la misma gracia podéis disfrutar durante los viajes que hiciereis por países extranjeros y por el tiempo que permaneciereis en ellos, á falta de manjares cuadragésimales, y procurando evitar el escándalo.

Dado en Toledo á veintiocho de Octubre de mil novecientos dos.



Madrid: Tip. de los Huérfanos, Juan Bravo, 5.

*+ Ciriano M. Cardenal Sancho Hervás,
Arzobispo de Toledo.*



Butler's firmace
de la nueva mare